

Resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases de 29 de abril de 2022, por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular (Exp. HUSE-32/22), correspondiente a la gerencia del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149/2016, de 26 de noviembre), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 28 de marzo de 2022 (BOIB núm. 45, de 02/04/22) por la que se convoca un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular correspondiente a la Gerencia del Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con el apartado 4 de las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas (candidatos) y excluidas (aspirantes excluidos) que se anexa a esta resolución.

2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

3. Las personas admitidas deberán presentar la memoria, en la sala 202 del módulo L planta 2, los días 10 y 11 de mayo de 2022 (horario de 11 a 15:30h). Deben presentar dos ejemplares de la misma (uno para entregar y otro para que sea devuelto como copia sellada).

4. Todas las personas admitidas deberán acudir el próximo día 19/05/2022 a las 9h en la sala 101 de la planta 1 módulo L, para la presentación de la memoria ante la Comisión de Selección.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 29 de abril de 2022

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés



P.D. Consejera de Administraciones Públicas y modernización (Resolución de 03/.11.2020 BOIB nº 191 de 07/11/2020) P.D. Director General del Servicio Balear de Salud (Resolución de 11.03.2021 BOIB nº 39 de 20/03/2021)



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL

CATEGORÍA	EXPEDIENTE
FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	HUSE-32/22

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre
243***67S	DOMENECH DOLZ, Alberto
204***65F	FLETCHER SANFELIU, Delfina
448***14W	VENTOSA FERNANDEZ, Guillermo

EXCLUIDOS

No hay candidatos excluidos.

(*) Según los artículos 2 y 3 de las bases de la convocatoria

